



Manual de Usuario PUE-ROHS

Manual de Usuario, para el alta y gestión posterior de la solicitud
del Certificado ROHS/RAEE

Autor: S.G.A.A.	Fecha: 19/11/2021	Versión: 1.0
------------------------	--------------------------	---------------------

Revisiones

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
1	0	19/11/2021	Versión inicial. BORRADOR	A	Todas

(*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar



Índice:

1.	Control de versiones	3
2.	Introducción	3
3.	Alta de la Declaración aduanera (DUA).	6
4.	Alta de la solicitud de control ROHS RAEE SOIVRE .	8
5.	Aportación de datos adicionales	11
6.	Aportación de documentación adicional.	12
7.	Comunicación del Operador a los Organismos.	13
8.	Emisión del Certificado.	13
9.	Consulta de la solicitud por el Operador Económico.	14
10.	Consulta del estado del DUA y del certificado por el Operador Económico.	15
11.	Anexo 1: Excel con nomenclaturas posibles.	18



En el caso de la gestión de los controles de aparatos eléctricos y electrónicos en materia de ROHS y del cumplimiento de las obligaciones de Registro en el Registro Integrado Industrial de estos productos y de las pilas y acumuladores y con el objetivo de la reducción de la carga administrativa a los Operadores Económicos (OE), la Agencia tributaria y la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, han desarrollado un proyecto de integración de todos estos trámites en una única ventanilla.

El Servicio de Inspección SOIVRE implementa la nueva aplicación ESTACICE ROHS que se integra en el PUE ROHS para la gestión de los controles a realizar enmarcados en el Real Decreto 219/2013 sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (ROHS) y Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y el Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. El certificado obtenido en este marco de actuación será el Certificado ROHS/RAEE

El nuevo esquema de gestión **PUE** (Punto único de Entrada), proyecto liderado por los dos organismos, permitirá realizar el trámite de alta de la declaración aduanera y la solicitud de los certificados necesarios en un único punto de entrada, reduciendo así significativamente el tiempo de emisión del certificado. En el PUE se aprovechan los datos de la **declaración aduanera** para formar una solicitud de control SOIVRE incompleta, y completarla con los **datos complementarios** necesarios para pasar un análisis de riesgo inicial de ESTACICE ROHS. Si el resultado de este análisis de riesgo es verde se emitirán los certificados “verdes” de forma automática. Si el resultado del análisis de riesgo es un filtro naranja o rojo, el Servicio de inspección realizará un control físico o documental, sólo para algunos expedientes, y solicitará el envío de un segundo mensaje con **datos adicionales** para completar la solicitud SOIVRE a través de un nuevo mensaje. Además, **los anexos** documentales se entregarán en el repositorio documental de la AEAT. Tras el control correspondiente el Servicio de Inspección SOIVRE, en caso de conformidad emite los certificados de conformidad correspondientes que traslada a través de PUE a la Aduana y al interesado, la partida del DUA relacionada será datada con el certificado de forma inmediata.

Por lo tanto:

- A través de PUE se gestionan dos tipos de control que corresponde con dos medidas (Control ROHS y control RAEE, con resultados independientes)
Solo se puede llevar a cabo la importación si se ha obtenido resultado de conformidad a las dos medidas.
- En principio la declaración aduanera puede ser **PDI, PDC o DUA**
- La **solicitud SOIVRE incompleta** se forma con los datos de la declaración aduanera más los **datos complementarios, estos datos complementarios es lo que conocemos por solicitud (apartado 4** de este documento). Con ella se pasa un primer análisis de riesgo. Pueden obtenerse certificados en circuito verde.
- En caso de control documental o físico se requiere,
 - Que la declaración sea **PDC o DUA**:



- el envío de **datos adicionales (apartado 5** de este documento)
- El envío de **documentos comerciales, de transporte o técnicos (apartado 6** de este documento)
- En cualquier momento se puede enviar información al inspector (**apartado 7** de este documento)
- Tras el control se emite el resultado que puede ser,
 - un certificado de conformidad (Apto)
 - o una notificación de no conformidad (No Apto)

Para atender a las casuísticas habituales en la gestión de expedientes aduaneros y de SOIVRE se contempla en el PUE la gestión de:

- anulaciones de declaraciones
- modificaciones de declaraciones
- extracción de mercancía en demora de una partida a efectos de gestión SOIVRE (deshablamiento de línea SOIVRE)
- la extracción de mercancía conforme de una línea declarada no conforme
- aprovechamiento de certificados emitidos para declaraciones anuladas en nuevas declaraciones
- otras...

A tal fin se incluyen:

- campos específicos en los datos complementarios SOIVRE que informan de la casuística particular del expediente,
- códigos específicos a incluir en la casilla 44

EL Certificado ROHS/RAEE, es un certificado que autoriza a los operadores a la importación de ciertas mercancías sujetas a los reales decretos descritos anteriormente.

Por lo tanto, el ámbito de aplicación del PUE ROHS es la gestión del control ROHS y RAEE de los aparatos eléctricos y electrónicos y las pilas, baterías y acumuladores a los que aplica la legislación anterior. Excepción hecha de los aparatos eléctricos y electrónicos que están incluidos en el anexo del RD 330/2008 para los que la gestión del control ROHS y RAEE se realizará en ESTACICE VUA, junto a la gestión del control de seguridad (Juguetes, pequeño material eléctrico, calzado o textil que incorporen sistemas eléctricos).

La realización de estas pruebas, va a ser en un entorno **NO PRODUCTIVO**, configurado expresamente para ello, para ver la bondad del funcionamiento del sistema, previo a la puesta en marcha en Producción.

Se han implementado formularios por la AEAT para simular los diferentes servicios web que van a formar parte del PUE en producción.

Previo al alta de la solicitud de control SOIVRE, se tendrá que dar de alta la declaración aduanera en el entorno de pruebas. Esta declaración no se va explicar en detalle, ya que los operadores Económicos, tienen ya experiencia en su presentación y manejo.



3. Alta de la Declaración aduanera (DUA).

Previo a la solicitud del certificado, el Operador Económico (OE), realizará el alta del documento aduanero de importación (DUA).

Cuando el DUA dado de alta incluye al menos alguna partida, con una nomenclatura o posición estadística sujeta a control ROHS RAEE se derivará la gestión de la partida concreta a través del PUE ROHS. EL listado de las nomenclaturas sujetas a esta restricción se encuentra disponible en el anexo 1.

Para las pruebas, como ejemplo, y con el objetivo de facilitar el alta del DUA, se pueden utilizar alguna de las siguientes partidas TARIC:

- 3215902000
- 3215902000
- 3603008000
- 3603008000
- 8508110000
- 8501640000

El alta del DUA, se puede llevar a cabo por alguna de las siguientes dos vías:

1.- Por los servicios web puestos a disposición en la sede electrónica.

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Estos servicios se encuentran publicados bajo el encabezamiento:

Servicios Web de Importación

Es importante destacar que en el alta del DUA, si se va a utilizar un servicio web, hay que utilizar los endpoint: **location=https://www7.aeat.es/xxxx**, para que el alta se produzca en el entorno de pruebas

2.- A través del formulario en la sede electrónica (entorno de Pruebas)

<https://preintranet.dit.aeat/wlpl/iniinvoc/es.aeat.dit.adu.adip.present.cnt.CCaptura?retorno=es.aeat.dit.adu.adip.gestion.qry.QGestionAEAT>



ALTA DUA

[Relación de Importaciones](#)

Avisos

No se ha indicado el Recinto. Se usa 9999 por defecto

1. Recinto y Nº Partidas 2. Documento de Importación 3. Informe final

[Recinto](#) [Establecer Partidas](#) [Numeración Manual](#) [Copiar DUA](#)

Si se indica Número en 'Numeración Manual' se usará ese MRN en lugar de Numeración Automática.

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Recinto

[Siguiete](#)

Figura 2.- Formulario del alta del DUA

Una vez dado de alta el DUA, se le informará al OE de la necesidad de un certificado electrónico sujeto a la medida ROHS/RAEE, bien a través de la consulta del DUA o por servicios web.

Entrando por la consulta del DUA:

Partida	Código mercancía	I.R.O.	Ultima Operación VUA	Levante No Aduanero	País origen	Preferencia	Régimen
00001	8508110000	3	02 DUA 18-11-2021 07:52:24	Sin Levante	US	1 00	4000
00002	8508110000	3	02 DUA 18-11-2021 07:52:24	Sin Levante	US	1 00	4000

Consulta de Certificados VUA

Figura 4.- Consulta DUA



VUA. Levante No Aduanero: Sin Levante

VUA. Medidas de Control No Aduanero:

Medida	Cumplimentada	Organismo	Certificados Que Eximen	Certificados Exigibles	Operadores Exentos
ROS Certificado ROHS IMP	No	SIF10 COMERCIO. SOIVRE		1230	NO

44. Certificados No Aduaneros Aportados: No Tiene

VUA. Controles Fisicos: No Tiene

VUA. Posicionamientos: No Tiene

Figura 5.- Detalle Consulta Certificado Pendiente,

Consultando el bloque XML recibido en la respuesta del alta:

```
<C44CertificadosPrecisados>
  <TipoCertificado>ROS1</TipoCertificado>
  <Organismo>SIF10</Organismo>
  <DescripcionOrganismo>COMERCIO. SOIVRE</DescripcionOrganismo>
</C44CertificadosPrecisados>
```

Figura 6.- Bloque XML del Certificado Pendiente

4. Alta de la solicitud de control ROHS RAEE SOIVRE.

Una vez dado de alta el PDI, el PDC o el DUA, y dentro de la misma ventanilla aduanera, a través de los servicios del PUE, se realiza, la solicitud de control SOIVRE para la obtención de los certificados necesarios.

La información complementaria específica SOIVRE necesaria para avanzar en la cumplimentación de la solicitud de control SOIVRE, junto a los datos aduaneros necesarios, se enviarán de forma interna a los organismos competentes, de forma transparente al usuario.

Con los datos de la solicitud incompleta se pasa el primer análisis de riesgo de ESTACICE ROHS, y en caso en que el filtro resultante sea verde, el certificado asociado a la medida, será tramitado de forma automática por el Sistema de Información SOIVRE.

La forma de realizar la solicitud ante el PUE, es bien por servicios web o por formulario.

En el ámbito de las pruebas, y con el fin de facilitar el alta a los OE, se va explicar cómo se realiza en el formulario.

Para ello, el OE, tendrá que acceder a la siguiente url:

<https://www7.aeat.es/wlpl/AD44-JDIT/RohsSolicitudForm>



Solicitud ROHS - [ALTA/MODIFICACION]

* Operacion
Alta

* Tipo Documento
DUA

Referencia Docucice

Especificidades

* MRNPartida
S00280130KSWAU900002

DuaPrecedente

Id Soivre Precedente

* CodCice
03

* CodPI
04

* Email
natalia.perezc@correo.aeat.es

* Tipo Declaracion
Expediente SOIVRE nuevo

* Certificado solicitado(Rohs)
Declaracion Normal

* Certificado solicitado(Raee)
Declaracion Normal

Código RAEE

Aceptar Limpiar

Figura 4.1.- Formulario WEB de alta de la solicitud

Los campos a rellenar en el formulario, son los siguientes (en rojo los específicos a utilizar en las pruebas):

Operación: Operación a llevar a cabo.

- Alta
- Modificación

*** Tipo Documento:** Asociación de la Solicitud al tipo de documento

- DUA, PDI O PDC
- DVD

Referencia Docucice: Dato SOIVRE: referencia de la mercancía declarada en repositorio documental DOCUCICE, válida a efectos de análisis de riesgo (ajeno al DUA)

Especificidades: Dato SOIVRE, que complementa la descripción de la mercancía (ajeno al DUA)

*** MRNPartida:** Código de 23 caracteres asociado a la declaración aduanera

DuaPrecedente: Dato SOIVRE: En el caso de Alta de una solicitud, en la que se quiera hacer referencia a un documento aduanero ya dado de alta previamente (Usado por ejemplo en caso de anulaciones de DUAs para los que se había emitido certificado, se utilizarán los certificados en nuevo DUA haciendo referencia al DUA precedente que fue anulado. (ajeno al DUA)



Id.Soivre Precedente: Dato SOIVRE : En el caso de Alta de una solicitud en que se quiera hacer referencia a una solicitud SOIVRE ya existente. (Usado por ejemplo en caso de anulaciones de DUA en estado SOIVRE de “en control” cuando se envíe nuevo DUA para continuar con la tramitación del expediente se incluirá el nº de solicitud SOIVRE que quedó abierto en ESTACICE ROHS”

* **CodCice:** Dato SOIVRE: Centro de Inspección SOIVRE al que pertenece el punto de inspección.

* **CodPi:** Dato SOIVRE: Punto de inspección

* **Email :** Correo electrónico, para recibir las comunicaciones de la AEAT y del organismo

* **Tipo Declaración:** Dato SOIVRE: Tipo de declaración a realizar:

- Expediente SOIVRE nuevo
- Expediente relacionado con otro expediente SOIVRE
- Mercancía en Demora
- Gestión de no conformidades
- Otros

* **Certificado solicitado(Rohs)** Dato SOIVRE:

- Solicitud Normal. - Solicitud de control SOIVRE habitual
- Declara que No procede el control SOIVRE .-
- Consulta si procede control SOIVRE

* **Certificado solicitado(RAEE)** Dato SOIVRE:

- Solicitud Normal. - Solicitud de control SOIVRE habitual
- Declara que No procede el control SOIVRE
- Consulta si procede control SOIVRE

Código RAEE: Dato SOIVRE. Código identificativo del registro del importador en el Registro integrado industrial (Asociado a RAEE).

Una vez dada de alta la solicitud, esta queda catalogada en la AEAT, y se trasladará junto a los datos aduaneros dados de alta previamente en la declaración, al Servicio de Inspección SOIVRE, para su tramitación posterior

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.	
Manual de Usuario, para el alta y gestión posterior de la solicitud del Certificado ROHS/RAEE.	Versión: 1.0



Figura 4.2.- Mensaje de la AEAT de alta

Una vez que esté dada de alta la solicitud en ESTACICE ROHS, del Servicio de Inspección SOIVRE, el OE recibirá un correo electrónico a la dirección aportada en la solicitud, con el resultado de la operación y una Identificación de la solicitud (Número de solicitud SOIVRE)



PRUEBA:21ES00280130KSWAU900001 Solicitud SOIVRE: 1987
Agencia Tributaria para: natalia.perezc

Solicitud aceptada

Figura 4.3.- Correo Tipo enviado por el Organismo Competente

Una vez dada de alta, el S.I. SOIVRE, realizara la tramitación del expediente, pasando un análisis de riesgo automático.

Tras la tramitación del expediente, el SI SOIVRE, puede emitir un certificado generado en filtro verde con el resultado de conformidad, o por el contrario, puede requerir información o documentación adicional para realizar un control físico y o documental.

5. Aportación de datos adicionales

En el caso que el OE, reciba un correo electrónico, solicitándole datos adicionales, deberá cumplimentar esta información. El formulario, para realizar la gestión es el siguiente:

<https://www7.aeat.es/wpl/AD44-JDIT/RohsDatosAdiForm>

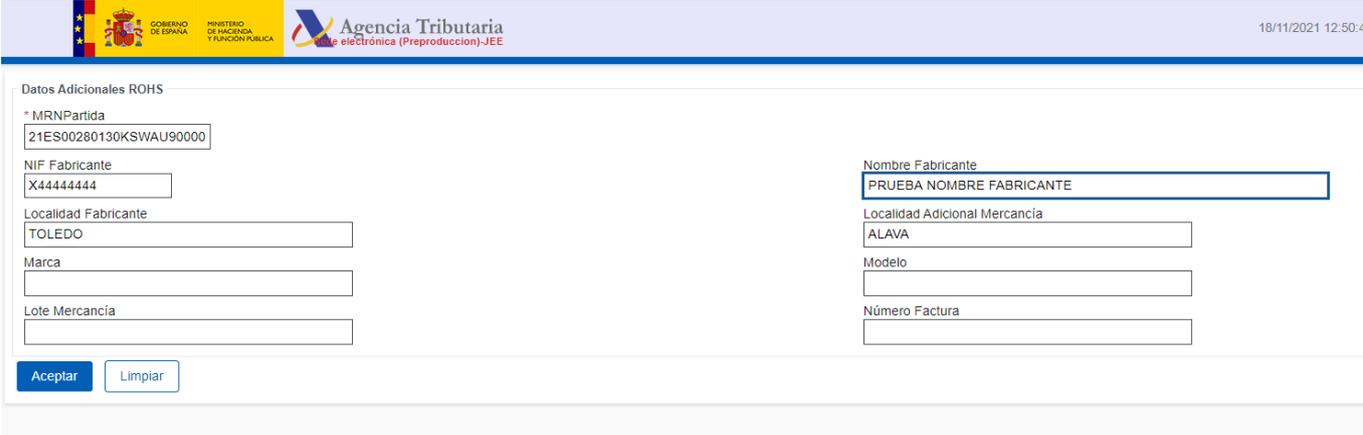


Figura 5.1.- Formulario datos adicionales

Los datos adicionales son datos específicos del Organismo, que son necesarios para la tramitación del expediente, y ajenos a la AEAT.

Se trata de datos del fabricante, marca, modelo, lote, del producto, número de factura, localización de la mercancía.

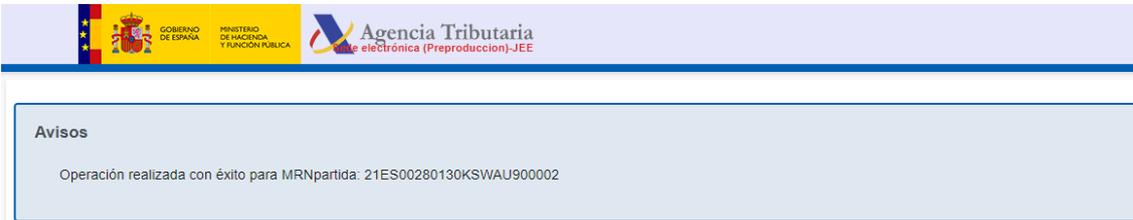


Figura 5.2.- Confirmación de envío de datos adicionales

6. Aportación de documentación adicional.

En el caso de requerir documentación por parte del Organismo, se aportará por la siguiente url:

<https://www7.aeat.es/wpl/AD44-JDIT/ENVIODOCPUE>



Envío de documentación

Fichero

Examinar...

Formatos admitidos: PDF, DOC, DOCX, GIF, JPG, JPEG, RTF, TIF, TIFF, XLS, XLSX, ZIP y 7Z

* Operación
Solicitud

* Descripción del archivo

* Tipo de documento
Factura

* Certificado
ROHS

* Referencia a DUA Partida

Aceptar Limpiar

Figura 6.1.- Documentación anexa

7. Comunicación del Operador a los Organismos.

La comunicación del Operador con el SI SOIVRE se realiza a través de la siguiente url:

<https://www7.aeat.es/wpl/AD44-JDIT/EnvioMensajePUE>

Envío de mensajes a organismo

* Tipo de certificado
ROHS

* Referencia de la solicitud

* Mensaje

* Correo electrónico

Aceptar Limpiar

Figura 7.1.- Envío de comunicación del Operador al Organismo

El SI SOIVRE recibirá la información en ESTACICE ROHS y enviará comunicaciones al interesado que serán recibidas a través de un correo electrónico.

8. Emisión del Certificado.

Le emisión del certificado por parte del S.I. SOIVRE, permitirá que el DUA asociado pueda continuar la tramitación para el levante posterior.

El resultado de certificado, será para las dos medidas (ROHS y RAEE), donde deberá de ser apto en ambas para que se produzca el levantamiento de la medida.

Los posibles resultados son los siguientes:



- APTO
- NO APTO
- NO PROCEDE

La comunicación se realiza a través del correo electrónico aportado en la solicitud inicial.



Certificado ROHS/RAEE emitido correctamente para el documento aduanero :21ES00280130KSWAU9
Agencia Tributaria para: natalia.perezc

El certificado ESRHA1B112346980 se emite para el numero de partida: 21ES00280130KSWAU900001
Medidas ROHS/RAEE :Certificacado No Apto/Certificacado No Apto

Figura 8.1.- Correo de Certificado Apto



Certificado ROHS/RAEE emitido para el documento aduanero :21ES00280130KSWAU9
Agencia Tributaria para: natalia.perezc

El certificado ESRHA1B112346981 se emite para el numero de partida: 21ES00280130KSWAU900002
Medidas ROHS/RAEE :Certificado Apto/Certificado Apto

Figura 8.2.- Correo de Certificado No Apto

9. Consulta de la solicitud por el Operador Económico.

Para la consulta del estado de la solicitud, del histórico de la misma y de los datos y documentación adicional anexada, el operador puede acceder a través de la siguiente url:

<https://www7.aeat.es/wpl/AD44-JDIT/SvRohsSolQuery>



QUERY SOLICITUDES CERTIFICADO ROHS

Mostrar NIFs

Clave Solicitud = MRN Partida = Estado =

Usuario = Fecha Solicitud desde = Fecha Solicitud hasta =

Clave Solicitud	MRN Partida	Nif del Importador	Estado	Fecha Alta	Usuario
2021RHS0001087	21ES00280130KSWBM100001	*****	10-Expedido Certificado	19-11-2021	89890001K
2021RHS0001089	21ES00280130KSWBO800001	*****	10-Expedido Certificado	19-11-2021	89890001K
2021RHS0001076	21ES00280130KSWAU900001	*****	10-Expedido Certificado	18-11-2021	89890001K
2021RHS0001080	21ES00280130KSWBI000001	*****	01-Solicitud recibida	18-11-2021	89890001K
2021RHS0001082	21ES00280130KSWBJ900002	*****	10-Expedido Certificado	19-11-2021	89890001K
2021RHS0001083	21ES00280130KSWBK700002	*****	10-Expedido Certificado	19-11-2021	89890001K
2021RHS0001084	21ES00280130KSWBK700001	*****	00-Presolicitud	19-11-2021	89890001K
2021RHS0001088	21ES00280130KSWBN000001	*****	10-Expedido Certificado	19-11-2021	89890001K
2021RHS0001077	21ES00280130KSWAU900002	*****	10-Expedido Certificado	18-11-2021	89890001K
2021RHS0001079	21ES00280130KSWBH200002	*****	10-Expedido Certificado	18-11-2021	89890001K

Mostrados los registros 1 a 10 de un total de más de 10

Se presentan los 10 primeros registros de la consulta, si se requieren registros adicionales pulse sobre el botón "MÁS".

Figura 9.1.- Consulta de solicitudes

Acciones

[Volver al Query](#)

CLAVES SOLICITUD

ID Solicitud: 2021RHS0001081
Número de Partida: 21ES00280130KSWBJ900001
ID Solvte: 1990

DATOS SOLICITUD

NIF Importador: [REDACTED] CERTIFICADO UNO TELEMATICAS
Estado de la Solicitud: 10-Expedido Certificado
Especificidades: 95
Referencia Docuicce: 95
Correo Electrónico: [REDACTED] correo aeates
Cice: 03
PI: 04
Dua Precedente:
Tipo Declaracion: 02
Solicitado ROHS: 01
Solicitado RAEE: 01

DOCUMENTACION ASOCIADA

Descripción: PRUEBA TIPO DOCUMENTO 21ES00280130KSWBJ900001
[2ZBDSRWRPHJVAE3SE](#)

AUDITORIA ALTA SOLICITUD

Fecha / Hora: 19-11-2021 / 08:22:59
Usuario: 89890001K

HISTORICO DE ESTADOS

Estado	Fecha / Hora	Usuario
00 - Presolicitud	19-11-2021 / 08:22:59	89890001K
01 - Solicitud recibida	19-11-2021 / 08:24:09	S2B00214E
10 - Expedido Certificado	19-11-2021 / 09:43:52	89890001K

Figura 9.2.- Detalle de la solicitud

10. Consulta del estado del DUA y del certificado por el Operador Económico.

Adema de la consulta de la solicitud, el OE, puede ver desde el mismo documento aduanero la información referente al certificado emitido:



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Manual de Usuario, para el alta y gestión posterior de la solicitud del Certificado ROHS/RAEE.

Versión: 1.0

CONSULTA DEL D.U.A. DE IMPORTACIÓN **21 ES 002801 3 0KSWAU 9**

Acciones sobre el DUA: [Modificación](#) | [Archivo EDI](#) | [Cambio de Situación](#) | [Añadir Observaciones al Documento](#) | [Enviar Correo](#) | [Imprimir](#) | [Alta de Documentos y Escritos](#)

Despacho: [Detalle Despacho](#)

Datos del DUA: [Log de Operaciones](#) | [Ver Correo](#) | [Histórico](#) | [Comparar con Histórico](#) | [Registro de Movimientos](#) | [Consulta I.F.M.](#) | [VUA](#)

Consultas relacionadas: [F.I.M.](#) | [Documento Contable](#) | [Garantías](#) | [Filtros](#) | [Datado de Sumarias](#) | [Relación de Importaciones](#) | [Mis Expedientes](#) | [Expediente Electrónico](#)

Sumario

[Sumario](#) | [Datos Gestión](#) | [Datos Contables](#) | [Tributos Calculados](#) | [Estados](#) | [Garantías Activas](#) | [Requerimientos](#) | [Anexos](#) | [Liquidaciones Complementarias](#) | [Boletín Análisis](#) | [Expedientes Sancionadores](#) | [Documentación Previa](#) | [Ver Todo](#)

D.U.A.: 21 ES 002801 3 0KSWAU 9
 Nº de Partidas: 2
 Fecha de Admisión: 18-11-2021
 Importador: 89890001K CERTIFICADO UNO TELEMATICAS
 Declarante: 89890001K CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

Partida	Código mercancía	I.R.O.	Última Operación VUA	Levante No Aduanero	País origen	Preferencia	Régimen	Tipos posibles de deudas	Valor Estadístico	Masa Neta	Bultos
00001	8508110000	3	02 DUA 18-11-2021 07:52:24	Sin Levante	US	100	4000	Deuda real y deuda real sin determinar	1.146,74 €	6,000 Kg.	1
00002	8508110000	3	02 DUA 18-11-2021 07:52:24	Sin Levante	US	100	4000	Deuda real y deuda real sin determinar	1.146,74 €	6,000 Kg.	1

Figura 9.3.- Consulta del DUA

VUA. Levante No Aduanero: Sin Levante

VUA. Medidas de Control No Aduanero:

Medida	Cumplimentada	Organismo	Certificados Que Eximen	Certificados Exigibles	Operadores Exentos
ROS Certificado ROHS IMP	No	SIF10 COMERCIO. SOIVRE		1230	NO

44. Certificados No Aduaneros Aportados:

Clase Certificado	Referencia del Certificado	Organismo	Apto	Unidad	Cantidad	Parcial	Presentado	Modo de Presentación	Uso en Despacho
1230	ESRHA1B112346980	SIF10 COMERCIO. SOIVRE	No	KN	6,000	No	18-11-2021 13:12:23	Remitido por SIF	

VUA. Controles Fisicos: No Tiene

VUA. Posicionamientos: No Tiene

Certificado 1230. ROHS

Figura 9.4.- Detalle del Certificado Emitido



Ventanilla Única Aduanera. Certificados Presentados. Prueba ROHS

[Cerrar](#) | [Borrar Certificado](#)

Datos del Certificado

Código del Certificado: 1230 *Prueba ROHS*
Certificado: ESRHA1B112346982
DUA + partida [21 ES 002801 30KSWBH2 001](#)
Mercancia: 8508110000
Pais de Origen: US
Organismo: SIF10 COMERCIO. SOIVRE
Unidad: KN
Cantidad: 6,000
Parcial: N No
Presentado: 18-11-2021 13:32:27
Apto: Si
Modo de Presentación: S Remitido por SIF
Última comprobación de Cumplimentación de Medida: 18-11-2021 13:32:27

Figura 9.5.- Detalle del Certificado Emitido

Para ver el expediente electrónico asociado:

CONSULTA DEL D.U.A. DE IMPORTACIÓN 21 ES 002801 3 0KSWAU 9

Acciones sobre el DUA [Modificación](#) | [Archivo EDI](#) | [Cambio de Situación](#) | [Añadir Observaciones al Documento](#) | [Enviar Correo](#) | [Imprimir](#) | [Alta de Documentos y Escritos](#)

Despacho [Detalle Despacho](#)

Datos del DUA [Log de Operaciones](#) | [Ver Correo](#) | [Histórico](#) | [Comparar con Histórico](#) | [Registro de Movimientos](#) | [Consulta I.F.M.](#) | [VUA](#)

Consultas relacionadas [F.I.M.](#) | [Documento Contable](#) | [Garantías](#) | [Filtros](#) | [Datado de Sumarias](#) | [Relación de Importaciones](#) | [Mis Expedientes](#) | [Expediente Electrónico](#)

Sumario

[Sumario](#) | [DatosGestión](#) | [DatosContables](#) | [TributosCalculados](#) | [Estados](#) | [GarantíasActivas](#) | [Requerimientos](#) | [Anexos](#) | [LiquidacionesComplementarias](#) | [BoletínAnálisis](#) | [ExpedientesSancionadores](#) | [DocumentacionPrevia](#) | [VerTodo](#)

D.U.A.: [21 ES 002801 3 0KSWAU 9](#)

Nº de Partidas: 2

Fecha de Admisión: 18-11-2021

Importador: 89890001K CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

Declarante: 89890001K CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

Partida	Código mercancia	I.R.O.	Ultima Operación VUA	Levante No Aduanero	Pais origen	Preferencia	Régimen	Tipos posibles de deudas	Valor Estadístico	Masa Neta	Bultos
00001	8508110000	3	02 DUA 18-11-2021 07:52:24	Sin Levante	US	1 00	4000	Deuda real y deuda real sin determinar	1.146,74 €	6,000 Kg.	Motivo de ar teletrabaj
00002	8508110000	3	02 DUA 18-11-2021	Sin Levante	US	1 00	4000	Deuda real y deuda real	1.146,74 €	6,000 Kg.	1

Figura 9.6 Expediente Electrónico



Expediente Electrónico

Formación y Mantenimiento del Expediente Electrónico

Procedimiento: [DB01](#)

Expediente: 21E500280130KSWBJ9 [EXPEDIENTE]

Descripción: Expdte: 20218VM630012390240T

Estado: Abierto

Contribuyente: [89890001K - CERTIFICADO UNO
TELEMATICAS](#)

Fecha Ult. Actualización: 19-11-2021 09:14:06

Tipo Orden: Personalizada

Clave Interna EE: 20218VM630012390240T

Usuario Ult. Actualización: INTERNET +

Expediente Edición Ver Buscón Añadir Opc. Personales Modo de acceso Ayuda

[DB01-21E500280130KSWBJ9] Expdte: 20218VM630012390240T

- Carpeta raíz
 - Documentación previa al despacho
 - DECLARACION ELECTRONICA
 - ROHS-DOCUMENTACION**
 - PRUEBA TIPO DOCUMENTO 21E500280130KSWBJ900001
 - Documentos no relevantes

Resumen de su actividad en este Expediente Electrónico

Cambios en este Expediente en el último año:

- 2 Documentos dados de alta
- 4 Carpetas dadas de alta

Figura 9.7 Detalle Expediente Electrónico

11. Anexo 1: Excel con nomenclaturas posibles.



Versión AEAT_
TARIC_ROHS Y RAEEs.